

CONVOCATORIA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD 2016 (ISCIII)

El Ministerio de Economía y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) convoca ayudas correspondientes al año 2016 para proyectos de investigación en salud (PI), dentro de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016. ([BOE 1 de abril de 2016](#))

Dirección en Internet: <http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml>

Objeto de la convocatoria:

Financiar la ejecución de proyectos de investigación en salud de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

- a) **La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.**
- b) **Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.**
- c) **Promover la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de investigadores emergentes. A estos efectos se considerarán emergentes los investigadores nacidos en 1971 o fecha posterior.**

Tipos de proyectos y su duración:

Los proyectos de investigación en salud podrán optar a una de las categorías siguientes:

- a) **Proyectos individuales: liderados por 1 o 2 investigadores principales**
- b) **Proyectos coordinados: constituidos por 2 o más subproyectos. Cada subproyecto tendrá su equipo y un único investigador principal.**
- c) **Proyectos multicéntricos: con un único centro beneficiario o con varios centros.**

El plazo ordinario de ejecución de los proyectos será de 3 años, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

Plazos de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será del **5 de abril hasta el 28 de abril de 2016 (15:00)**, ambos inclusive.

Procedimiento para tramitar la solicitud:

En caso de estar interesado en esta convocatoria, antes de empezar a cumplimentar la solicitud sería conveniente que se contactara con Vicerrectorado de Investigación en el teléfono 94 601 80 08 para poder facilitar información importante.

Previo a la introducción de datos en la aplicación será necesario enviar al Vicerrectorado de Investigación (email: convocatorias.dgi@ehu.es) **antes del día 15 de abril** el **Excel de Personal** colgado en la **web de Investigación** (<http://www.ehu.eus/es/web/ikerketaren-kudeaketa/deialdiak-estatuko-deialdiak>) para proceder a la revisión del equipo de acuerdo con los requisitos/incompatibilidades establecidos en la convocatoria.

Una vez recibida la conformidad del personal propuesto, las solicitudes se cumplimentarán electrónicamente a través de la página web del ISCIII (<http://sede.isciii.gob.es>) mediante 2 vías posibles:

- A. Solicitud sin certificado electrónico (procedimiento habitual):** todos los documentos deben ser incorporados a la aplicación mediante ficheros electrónicos en ficheros **PDF** y enviados por medios telemáticos. Al pulsar el botón "generar solicitud", se generará el documento formulario de solicitud en formato PDF que deberá ser **firmado por el representante legal de la entidad solicitante** y enviado **dentro del plazo de presentación de solicitudes** al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

- B. Solicitud con certificado electrónico:** De elegirse esta opción, las solicitudes se presentarán ante el registro electrónico del ISCIII, a través de la aplicación informática mediante sistemas de certificado electrónico. El registro emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación de la solicitud electrónica así como del resto de documentación que acompañe a la solicitud, no siendo necesario en este caso remitir la solicitud en papel.

IMPORTANTE: En la modalidad A) no se considerará válido el registro de la UPV/EHU, por lo que las solicitudes generadas por la aplicación deberán presentarse **antes del 25 de abril** en el Vicerrectorado de Investigación para ser firmadas por el representante legal y tramitadas en fecha al ISCIII. Asimismo deberá adjuntarse la **Solicitud completa** y la **Memoria del Proyecto** a la dirección de convocatorias.dgi@ehu.es para su archivo físico

en el expediente. **No se firmará ninguna solicitud que llegue con posterioridad al plazo interno indicado quedando automáticamente excluida del proceso selectivo.**

De cara a la tramitación de las ayudas por parte del ISCIII **la solicitud, la memoria y el CV del investigador principal no tendrán carácter subsanable** y su no presentación conllevará la **exclusión** de la solicitud en el trámite de admisión.

Más Información:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

CIF: Q-48/18001-B

Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n

Código Postal: 48940

Ciudad: Leioa

Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza

Cargo: Vicerrector de Investigación

Es recomendable leer los apartados guía de ayuda y preguntas frecuentes que aparecen en la página web del ISCIII: <http://sede.isciii.gob.es>

Contacto en la UPV/EHU

Teléfono.: 94 601 80 08

E-mail: convocatorias.dgi@ehu.es